

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a diciembre 31 de  
2022**

**Vigencia 2022**

Localidad de  
Rafael Uribe  
Uribe

Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y  
Planes de Desarrollo Locales

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por los sectores que hacen parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Locales realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.



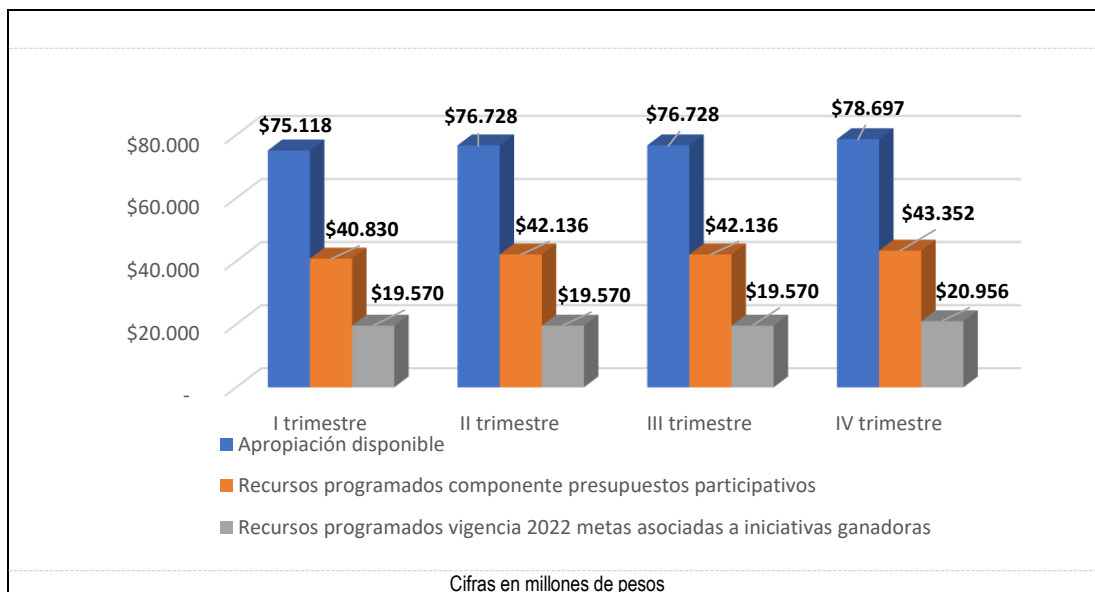
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$75.118 millones, lo cual corresponde al 6,4% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local.

Debido a la incorporación de recursos provenientes de excedentes financieros por valor de \$1.610 millones, conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, la apropiación disponible aumentó a \$76.728 millones en el segundo trimestre. Adicionalmente, se gestionaron traslados presupuestales por valor de \$1.968 millones, que aumentaron el valor disponible a \$78.697 al cierre de la vigencia 2022.

**Gráfica No. 1.** Distribución presupuesto total



**Fuente:** SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$40.830 millones (54,4 % del total del presupuesto). A 31 de diciembre de 2022 este valor se incrementó a \$43.352 millones, lo que significa que el 55,1% del



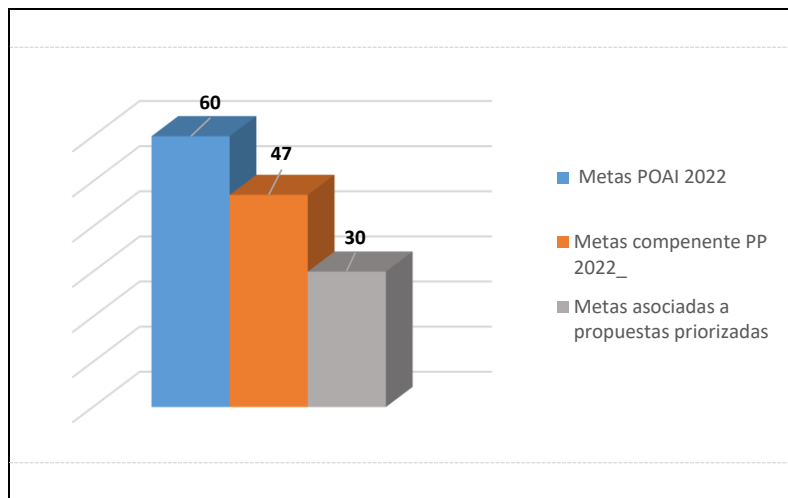
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

total de recursos disponibles se programaron para cubrir proyectos de interés prioritario dentro de la localidad, según iniciativas de la misma ciudadanía.

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 32 proyectos de inversión y 66 metas, de los cuales 24 proyectos con 52 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 52 metas programadas, 30 metas fueron asociadas a 61 propuestas priorizadas para su ejecución en el año 2022.

El presupuesto asignado para la ejecución de las 30 metas fue de \$20.956 millones, es decir, el 48,3% del total del presupuesto para el componente de Presupuestos Participativos y el 26,6% frente al presupuesto total disponible a 31 de diciembre de 2022.

**Gráfica No. 2.** Relación de metas presupuestos participativos.

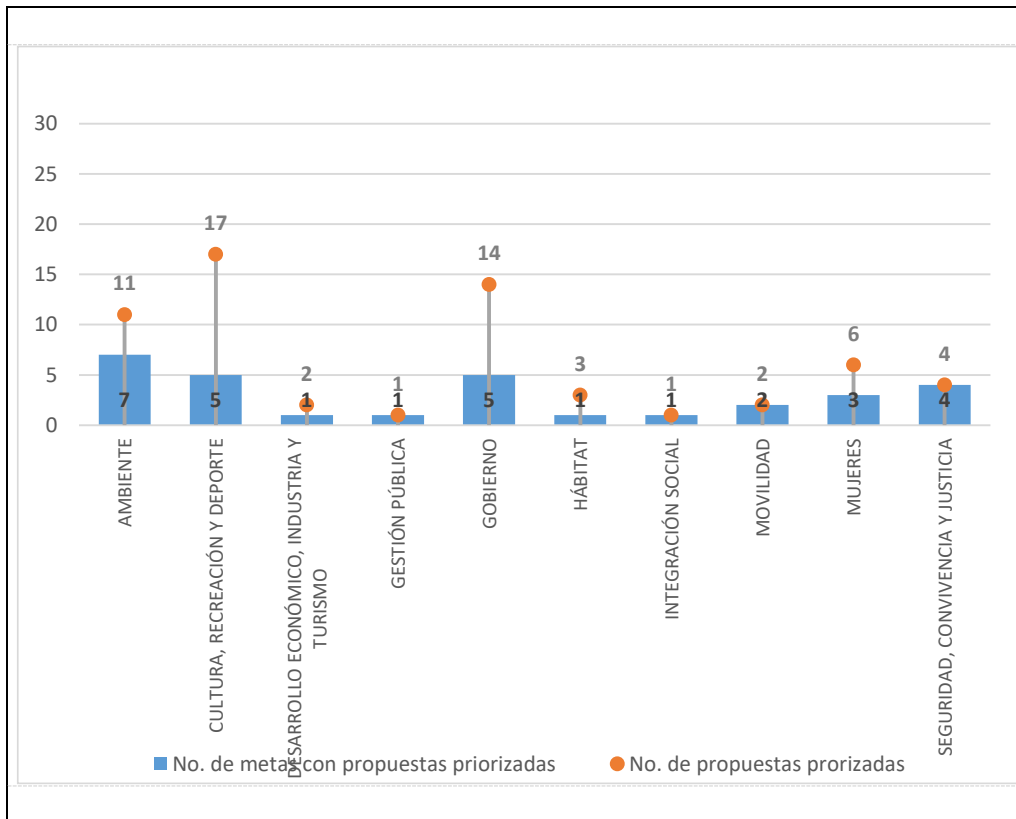


**Fuente:** Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Gráfica No. 3.** Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



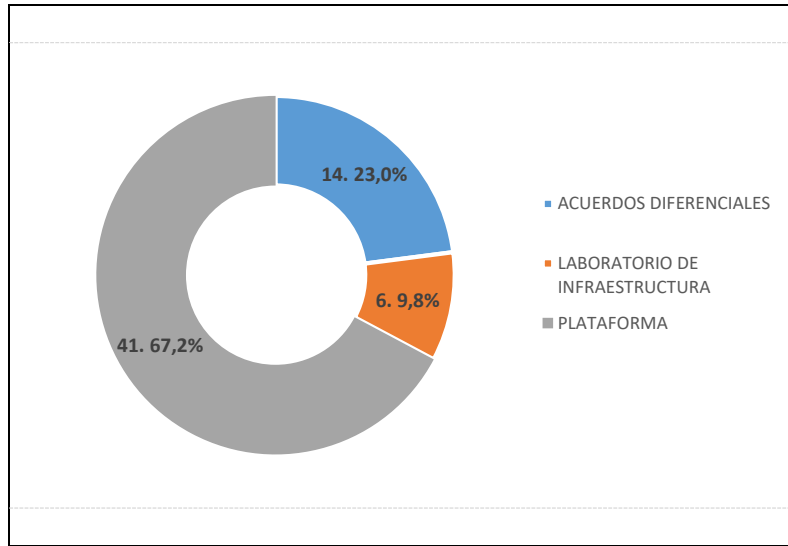
**Fuente:** Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 61 propuestas que la ciudadanía priorizó para ser ejecutadas durante 2022, el 55,7% de estas se encuentran en los sectores de Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte y Gobierno, siendo Cultura, Recreación y Deporte el sector con más propuestas con el 27,9%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 4.** Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 61 propuestas priorizadas, el 67,2% se realizó por plataforma, el 23% por acuerdos diferenciales y por laboratorios de infraestructura el 9,8%. Dentro de los acuerdos diferenciales, se realizaron 5 para jóvenes, 7 para grupos étnicos y 1 LGBTI.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Circular conjunta 08 de 2021 SDP, SDG e IDPAC

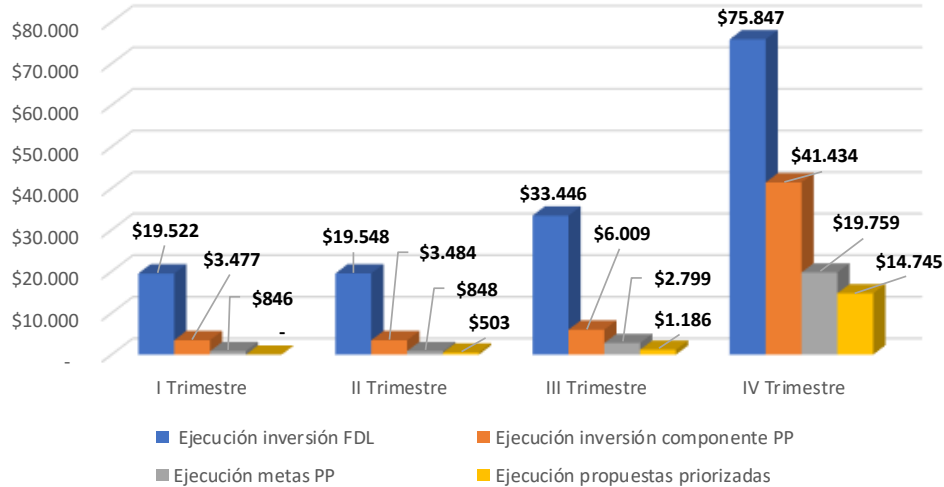


## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe comprometió el 96,4% del presupuesto disponible, es decir \$75.847 millones, de los cuales \$41.434 millones (54,6%) corresponden al componente de presupuestos participativos.

Dentro del presupuesto total ejecutado, \$19.759 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, de estos recursos solo \$14.745 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada, es decir el 19,4 % del total comprometido en la vigencia 2022.

**Gráfica No.5. Ejecución presupuestal**



**Fuente:** Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II



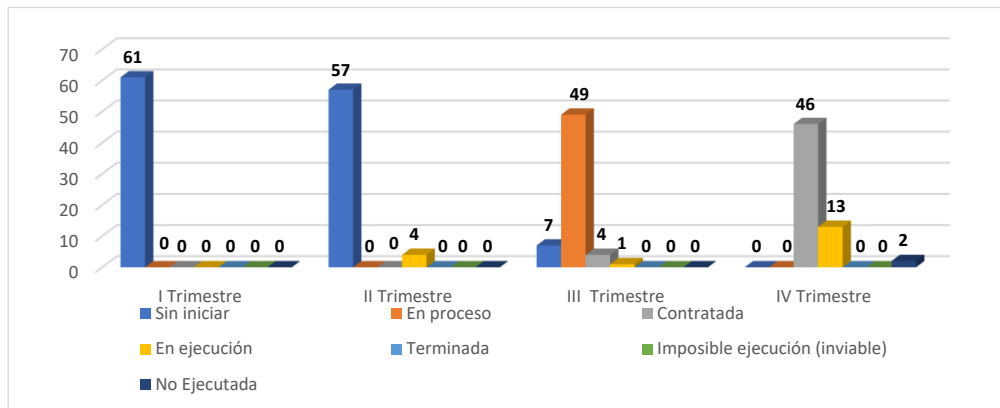
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De las 61 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos en el año 2021, al cierre de la vigencia 2022 se encontraban en estado “contratado” 46 propuestas, en ejecución un total de 13, beneficiando a 5.580 personas en proyectos relacionados con cultura ciudadana, uso del espacio público y formación artística; las 2 restantes se reportaron como no ejecutadas.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento trimestral de la ejecución de propuestas priorizadas a lo largo de la vigencia.

**Gráfica No". 6.** Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



**Fuente:** Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetiza las gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe respecto al ejercicio de la fase 2 de presupuestos participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en las circulares CONFIS No 03 de 2020 y CONFIS No 03 de 2022 en las cuales se indica la “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mantuvo el cumplimiento del 50% de presupuesto para cubrir inversiones del componente de Presupuestos Participativos dentro de la vigencia fiscal 2022.

2. Se cierra la vigencia con una ejecución presupuestal total acumulada del 96,4% y respecto al componente de Presupuestos Participativos con \$41.434 millones ejecutados (95,6% de los \$43.352 millones apropiados presupuestalmente), dentro de los cuales se han ejecutado directamente en iniciativas priorizadas un total de \$14.745, es decir, el 19,4% del total ejecutado por el FDL.

3. De las 61 propuestas priorizadas 2 no se ejecutaron. Un total de 59 se contrataron de la siguiente manera: 4 en el segundo trimestre, 1 en el tercero y 54 en el último trimestre.

4. Lo anterior explica el hecho que en la vigencia no se evidenciaron iniciativas priorizadas en estado “terminado”. Por lo que la ejecución de las 59 propuestas deberá darse durante la vigencia 2023.



## 4. GLOSARIO

**Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).

**Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

**Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.

**Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contraregistrarse.

**Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

**Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

**Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.





**Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023)

**FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

**Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

**Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.

**Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

**Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

**Presupuestos Participativos (PP):** Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

**SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.